

ACTA DE VISITA (registro de FAM)

Fecha: _____

Institución Educativa: _____ Ubicación: _____

Director de la Institución Educativa: _____

Representante de la UGEL-Nasca: Ing. Mario Rolando REYES HERNÁNDEZ.

Motivo de la visita: Monitoreo Programa de Mantenimiento 2019-IV.

Normas que regulan el Programa de Mantenimiento 2019-IV:

RM N° 009-2019-MINEDU y RM N° 536-2019-MINEDU.

Se informa que la IE N° _____, ha sido beneficiada por el Ministerio de Educación con un presupuesto de S/. _____ soles, mediante **RM N° 536-2019-MINEDU**, para realizar mejoras en la infraestructura, a través del **Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019-IV**, mediante la **RM N° 009-2019-MINEDU** el Ministerio de Educación establece las responsabilidades de los responsables de las Instituciones Educativas, UGELs y Ministerio de Educación y mediante **RM N° 536-2019-MINEDU** se establecen los plazos a cumplir en cada una de las etapas en que dura el Programa de Mantenimiento.

Se informa que el **Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019-IV**, ha sido considerado por el Ministerio de Educación entre unos de los **COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A CUMPLIR PARA EL AÑO 2020 POR PARTE DE LA UGEL-NASCA** y su incumplimiento trae como consecuencia amonestación y/o sanción según corresponda por incumplimiento con las normas que regulan el programa.

En tal sentido; su persona debe elaborar la hoja de priorización de trabajo en compañía de los integrantes del **comité de Mantenimiento**, registrar la Ficha de Acciones de Mantenimiento (**FAM**) en el sistema "**Mi Mantenimiento**", para su revisión y aprobación por parte de la UGEL-Nasca, para lo cual debe tener presente que el **PLAZO MÁXIMO ES EL 08/12/2019**, asimismo; el incumplimiento puede traer como consecuencia la exclusión de la Institución Educativa, en los próximos programas de mantenimiento que programe el Ministerio de Educación en los próximos años, tal es el caso que en el presente año existen Instituciones Educativas que han sido excluidas y no han recibido presupuesto para la mejora de su infraestructura en el **Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2019-IV**, porque su responsable no ha cumplido con la presentación y aprobación de declaración de gasto en el sistema "**Mi Mantenimiento**", dentro de los plazos establecidos en la normativa que regula el mencionado programa.

Por lo tanto; queda bajo su responsabilidad el cumplimiento del programa y con ello evitar la exclusión de la Institución Educativa a su cargo en los próximos programas de mantenimiento, que programe el Ministerio de Educación, perjudicando a los estudiantes quienes no contarán con mejoras en el servicio educativo.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.